Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10388 — Gamut/BCI/PS Parent)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 290/10)

1. El 12 de julio de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Gamut Capital Management L.P. (Estados Unidos).

— British Columbia Investment Management Corporation (Canadá).

— PS Parent, LLC (Estados Unidos).

Gamut Capital Management L.P. y British Columbia Investment Management Corporation adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de PS Parent, LLC.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Gamut Capital Management L.P.: sociedad de capital inversión que ofrece servicios de asesoramiento en materia de inversión.

— British Columbia Investment Management Corporation: agencia del Gobierno de Colombia Británica que invierte en nombre de clientes del sector público en una serie de categorías de activos.

— PS Parent, LLC: transporte de mercancías en remolques de plataforma, corretaje multimodal de mercancías, servicios logísticos y servicios de almacenamiento, fuera del Espacio Económico Europeo.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10388 – Gamut/BCI/PS Parent

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA